



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA



ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MPH/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE EN LOS CASERIOS DE COLCAP Y PAMPA LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CODIGO UNICO N° 2521853.

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huallanca, a los 28 días del mes de agosto de 2023, siendo las 8:09am horas, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 0031-2023-MPH/GM de fecha 20 de julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MPH/CS-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE EN LOS CASERIOS DE COLCAP Y PAMPA LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CODIGO UNICO N° 2521853, a fin de realizar las etapas de apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ILMER O. DIONICIO MORENO

1MER MIEMBRO TITULAR

LIZETH KAROL CHACPI CERNA

2DO MIEMBRO TITULAR

LINDA AURORA CANO DUEÑAS

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	18/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10333433104	QUENHUA ALONZO ROMAN MARCELINO	21/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20407759355	GRUPO PALACIOS INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	17/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/08/2023	No válido

II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICO

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	10326583681	25/08/2023	23:06:35	Enviado	Valido

III. DETALLE DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, se procede a la apertura de las propuestas en el orden que fue presentada, ello de conformidad con el artículo 73.2 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado, el cual señala: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". En ese sentido se procede a evaluar las ofertas, debiendo los postores cumplir con las siguientes condiciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA (ART. 73.2):



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLANCA

N° ítem	RUC	NOMBRE	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DEL POSTOR		
			A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACIÓN JURADA ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. (ANEXO N° 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO O DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. (ANEXO N° 3)	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA A DE OBRA. (ANEXO N° 4)	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO N° 6)			
1	10326583681	POMA CASTILLO ALEJANDRO SERGIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA



IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

Queda admitida la oferta del postor POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO., pasando así a la etapa de evaluación económica:

Seguidamente se procede a determinar el puntaje de las ofertas preciándose que los factores de evaluación es el PRECIO y METODOLOGIA PROPUESTA, obteniéndose el siguiente resultado.

EVALUACION ECONOMICA

NRO	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (PMP)	METODOLOGIA PROPUESTA	TOTAL, PUNTAJE
01	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	S/ 120,000.00	80.00	20.00	100.00

DETERMINACION DEL TOTAL DE PUNTAJE

NRO	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	BONIFICACION MYPE %	PUNTAJE TOTAL
01	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	100.00	5.00	105.00

Según se muestra el resultado en el cuadro precedente, el postor POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO., obtiene 105 puntos.

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO.
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALLANCA



Luego de las liberaciones del caso, los miembros del comité de selección, por unanimidad acordamos lo siguiente.

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MPH/CS-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRONCE EN LOS CASERIOS DE COLCAP Y PAMPA LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE HUALLANCA - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CODIGO UNICO N° 2521853.** al postor **POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO.**, con **RUC N° 10326583681**, con una oferta económica **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 08/100 SOLES)**

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 9:35 horas del 28 de agosto del año 2023.

PRESIDENTE TITULAR
ILMER O. DIONICIO MORENO

1ER MIEMBRO TITULAR
LIZETH KAROL CHACPI CERNA

2DO MIEMBRO TITULAR
LINDA AURORA CANO DUEÑAS